



RESOLUCIÓN


En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **30 de abril de 2024** a las **9:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 22 de marzo de 2024.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- Modificación de Crédito número T013/2024, en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, prórroga de 2022.
- 4.- Resolución de la cesión gratuita de finca registral 31.981, sita en la calle Pozo del Olivar, nº 6 a favor de la Diócesis de Asidonia-Jerez y de la autorización conferida para su cesión a la Unión de Hermandades para destinarla a sede y otros fines de la misma.
- 5.- Mutación demanial subjetiva a favor de la Junta de Andalucía de parcela para el Centro de Salud Jerez-Norte.
- 6.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia para clasificar conforme al TREBEP las categorías profesionales del SAS actualmente encuadradas incorrectamente en los subgrupos C1 y C2.
- 7.-Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a la creación de un Perte para el turismo.
- 8.-Proposición del Grupo Municipal Popular sobre declaración como profesión de riesgo y equiparación salarial a la guardia civil y policía nacional.

		Código Cifrado de Verificación: G52N24E0A452WM5	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	25/04/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	25/04/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/3998			

9.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia relativa a la Educación Infantil de 0 a 3 años.

10.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a la mejora de la eficiencia en la cadena asistencial.

11.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a reconocimiento como profesión de riesgo a guardias civiles y policías nacionales.

12.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a mejoras en la Educación Infantil.

13.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa al pliego del servicio de ambulancias.

Urgencias.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa a colector de aguas pluviales La Canaleja.


2.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa a familias afectadas por la venta ambulante de la Semana Santa.

RUEGOS ORALES ((Los que se anuncien con una antelación mínima de un día a la celebración de la sesión del Pleno - Art. 94.3).

1.- Ruego oral del Grupo Municipal La Confluencia sobre la situación de dejadez y abandono del antiguo Colegio Mayor en C/ Gaspar Fernández.

2.- Ruego oral del Grupo Municipal La Confluencia sobre colocación de baranda en calle Maestro Sierra, a la altura de la sede de la Asociación Vitanova.

LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: G52N24E0A452WM5	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	25/04/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	25/04/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/3998			